## **CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO**

## VISTO:

El reclamo de un numeroso grupo de vecinos de la zona de la zona de Barrio Tango delimitada por delimitado por la Autopista Rosario – Córdoba, calle Libertad Lamarque, San José de Calasanz, y un nuevo loteo al oeste, como consecuencia de la falta de tendido de la red de gas natural en esa zona.

## CONSIDERANDO:

Que existen en las inmediaciones loteos que poseen dicha red de gas.

Que por la distancia que existe entre este barrio y otros centros comerciales, los vecinos sufren permanentes dificultades para obtener las cargas de gas envasado.

Que desde hace años, el estado municipal y provincial promueve la extensión de la red de gas natural domiciliario en toda la ciudad.

Que en caso de extender dicha red, se lograría un importante avance en la calidad de vida de esa zona de la ciudad que actualmente se halla desatendida por parte del municipio.

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de:

## Minuta de Comunicación

Este Concejo Municipal se dirige al D. Ejecutivo, a los fines de encomendarle la realización de las acciones necesarias ante la Empresa Litoral Gas S.A. para concretar la extensión de la red de gas natural de la ciudad a la zona de barrio Tango delimitado por la Autopista Rosario – Córdoba, calle Libertad Lamarque, San José de Calasanz, y el nuevo loteo al oeste

Comuníquese con sus considerandos.

Antesalas, 8 de abril de 2010.